

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

### Comunicado 963

#### **Aprueban en comisión acciones contra fraude y afectaciones viales**

- *A través de engaños, ciudadanos han pagado paquetes turísticos falsos en una sola exhibición o en pagos diferidos*
- *El Reglamento de Tránsito local establece una multa desde 3 mil a 5 mil pesos por invadir los carriles confinados y hasta 6 puntos menos a la licencia*

**30.08.22.** La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México aprobó dos puntos de acuerdo con el objetivo de salvaguardar el patrimonio y la integridad de las y los capitalinos.

Al presentar los dictámenes, el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), presidente de la comisión, sostuvo que conforme avanza la tecnología se crean también nuevas formas en las que la delincuencia afecta a la ciudadanía.

Ejemplo de ello, dijo, son los denominados “montaviajes”, un sistema en el que a través de internet pseudo agencias de viajes ofrecen servicios turísticos nacionales e internacionales falsos.

Al respecto, el congresista Norberto Sánchez, detalló que, de acuerdo al Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de esta ciudad, las denuncias por dicho delito se incrementaron en 54 por ciento, durante el pasado mes de julio.

Por lo anterior, las y los diputados aprobaron exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, para que, a través de la Policía Cibernética, investigue y elimine las páginas falsas que ofrecen dichos servicios, además de informar a la ciudadanía cómo evitar ser víctima de estas estafas.

A propuesta del diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) se adicionó un segundo resolutivo para exhortar a la Fiscalía General de Justicia local, a implementar las acciones necesarias para la persecución e investigación de este tipo de delitos.

Adicionalmente, votaron en favor de solicitar a la dependencia policial local, para que la Subsecretaría de Control de Tránsito, intensifique los operativos viales y sancione a conductores de vehículos motorizados particulares, que circulen en carriles exclusivos confinados o en contraflujo.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

El diputado Nazario Norberto detalló que el dictamen tiene como objetivo prevenir accidentes y desahogar la congestión vial en la capital.

“De acuerdo con el C5 se han detectado más de mil eventos que afectan la operación del sistema de transporte del Metrobús por la invasión de vehículos particulares en la zona prohibida, pues genera colisiones o cortes por eventos de tránsito”, finalizó el legislador.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO